



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3756** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2279092).-

PARANÁ; 29 AGO 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Profesorado "Concordia" del Departamento Concordia solicita el reconocimiento del Proyecto de Formación Docente "*Ciencias Sociales y TICS: nuevos medios para enseñar y aprender*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el área de las Ciencias Sociales con la presencia de las materias clásicas que la integran, propicia que los alumnos comprendan los principales procesos políticos, económicos, sociales y culturales de las distintas épocas y que adquieran herramientas que permitan analizar los tiempos actuales, así como adquirir valores morales y humanos y el desarrollo de un pensamiento autónomo y significativo;

Que la presencia de las nuevas tecnologías en las escuelas es una realidad que presenta posibilidades y desafíos, tornándose necesario integrarlas a la enseñanza y aprovechándolas como recurso, ya que las Ciencias Sociales medidas por las TIC, puede expandir sus fronteras hasta superar ampliamente los propios objetivos del docente y estimular la búsqueda y el deseo del conocimiento por parte de los estudiantes;

Que como objetivos se pretende integrar la tecnología al proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales, comprendiendo las ventajas y oportunidades que representa su implementación en el aula, definir la aplicabilidad de las estrategias didácticas basadas en las TIC, experimentar diferentes herramientas tecnológicas con su aplicación en temáticas planteadas por los diseños curriculares vigentes, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Profesores de Educación Secundaria del área Ciencias Sociales, contando con una carga horaria de 42 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

*Dev!*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer el Proyecto de Formación Docente “*Ciencias Sociales y TICS: nuevos medios para enseñar y aprender*”, organizado por el Instituto de Profesorado “Concordia” del Departamento Concordia, destinado a profesores de Educación Secundaria del área Ciencias Sociales, con un total de cuarenta y dos (42) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

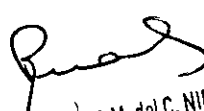
(Artículo 55º, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)


**ARTÍCULO 3º.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-


**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria y de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto de Profesorado “Concordia” D-54 (Espejo N° 162 Concordia, Entre Ríos) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. MARIA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Prof. María Trozabal de Larrea  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos